

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

El parte oficial
Zona oriental.—En la noche anterior fueron hostilizados por el enemigo en la posición de Izen-Lasen el campamento de la harka y el bloqueo de la guada de Miliar, siendo rechazado por el fuego de fusil.

Zona occidental.—Ha habido algunas agregaciones a posiciones y servicios en los sectores de Fondak, Arbaá y Xauen.—Sector Larache: Continúa la presión del enemigo sobre las posiciones de Doma y Anel, desde esta última se le batió con Artillería, destruyendo parte del aduar de Tazara, donde se había refugiado. En el sector de Alcázar-Teffir fueron abastecidas las posiciones de Gaytán y Taatof.

En los demás sectores, sin novedad, continuando el abastecimiento de la posición Buharrax, Serrama, zoco el Jemis de Beni Arós y bloqueo Abada 1.

Tranquilidad completa
Hasta las diez de la noche permanecieron ayer reunidos los vocales del Directorio en el despacho del presidente interino, desde donde sostienen su acostumbrada conferencia telegráfica con el general Primo de Rivera.

A esa hora, el general Vallespina dijo a los periodistas que le aguardaban: —Hasta las nueve y media no se ha puesto en el aparato el presidente. Seguramente tendría ocupaciones perentorias. Ninguna noticia especial nos ha transmitido. La tranquilidad es completa. No se han registrado agresiones, ni se ha operado, ni hubo acción, porque no habría necesidad de ella. Tampoco ocurrieron incidentes desagradables en Larache.

Noticias de Tetuán
TETUAN.—Se ha encargado del mando en comisión de los Regulares de Tetuán, el teniente coronel Fischer, que manda también la mechalla de Xauen; esta mechalla sostuvo intenso tiroteo con gentes del poblado de Garusin, inmediato a la posición de Mura Tahar.

Ha sido evacuada la posición de Hcha. Fuerzas del batallón de Alba de Tormes protegiéron ayer con fuego de fusil y ametralladoras la retirada de las fuerzas de Caballería del sector del Fondak. Las fuerzas que guarnecen Buharrax siguen dando un alto ejemplo. Diariamente comunican sus jefes, los capitanes Calero y Canelas, con la plaza, dando en sus partes noticia del elevado espíritu de las tropas.

Los aviones regresan de aquel paraje con impactos; los grupos rebeldes los tirotean furiosamente.

Desde Melilla

MELILLA.—Durante la pasada noche, la jarca que manda el comandante señor Varela estableció una emboscada en Azó de Midar, sorprendiendo a un grupo de rebeldes, con los que sostuvo tiroteo nutrido, cogiéndoles a los moros en su huida muertos con armas. Por nuestra parte, sólo tuvimos un askari muerto.

Al frente de parte de nuestra jarca iba el caid Upan-Mizzian, que se portó heroicamente, siendo muy felicitado.

La posición de Izen-Lasen fué hostilizada por el enemigo; pero las fuerzas que la guarnecen pusieron en fuga a los atacantes con fuego de fusiles.

Las fuerzas de las posiciones del Collado de Tizi-Azza dispersaron las guardias enemigas situadas en las inmediaciones.
Las tropas encargadas de realizar el servicio de descubierta de la posición de Benitez reconocieron el lugar donde los Ingenieros habían colocado una mina, cuya explosión durante la madrugada debió causar enormes bajas entre los rifeños, pues se veían grandes charcos y regueros de sangre, que demuestran que las víctimas habían sido arrastradas de aquellos lugares hacia el campo enemigo.

Fuerzas de Ingenieros, protegidas por los batallones de Alava y San Marcial, salieron de Drius con objeto de reparar la pista de Anvar Oriental, cuyos trabajos quedaron terminados, sin que ocurriera novedad.

Del Consejo Supremo

Para la próxima semana se ha efectuado la siguiente distribución de trabajo:
Lunes: Vista de la causa contra el soldado Emilio Seijas, por mal trato a un superior. Ponente, vicealmirante señor Aznar.

Martes: Vista de la causa contra el soldado Manuel Suárez, por homicidio. Ponente, consejero togado Sr. Valcárcel. Vista de la causa contra el guardia civil Angel Massé, por homicidio. Ponente, consejero togado, Sr. Trápaga.

Miércoles: Pleno.

Jueves: Vista de la causa contra el soldado Victoriano Armada, por deserción. Ponente, Sr. Arraiz.

Viernes: Sala de Marina. Vista de la causa contra el paisano Manuel Jurado, por hurto. Ponente, Sr. García Parreño.

Sábado: Pleno y Asamblea de San Hermenegildo.

En el Pleno de hoy se examinaron los expedientes de ascenso de los tenientes coronel D. José Millán Astray y don Mariano Pérez García, ya coronel; capitanes D. Pedro Casado, D. Luis Moreno, D. Enrique F. Córdoba y D. Salustiano González; tenientes D. Federico Sousa, D. Francisco Cabo, D. Antonio Sanz y D. Manuel Calvo; alférez D. Manuel Aguado y teniente médico D. Mariano Portabales.

También se examinaron los expedientes de cruz de San Fernando del teniente don D. Ismael Ríos, sargento D. Enrique Penavens y herrador D. Antonio Cuadrado, y transmisión de pensión de Antonia Rodríguez y hermanas.

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, se designa al capitán de Infantería D. Eugenio de Miguel Tito para ocupar la vacante de delegado gubernativo en el partido judicial de Castuera (Badajoz).

Al capitán de Infantería D. Ramón Porqueras Zúñiga para ocupar la vacante de delegado gubernativo en el partido judicial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Al capitán de Infantería D. Camersindo de la Gándara Marsella para ocupar la vacante de delegado gubernativo en el partido judicial de Azpeitia (Guipúzcoa).

Al comandante de Estado Mayor don Manuel Martínez Martínez para ocupar la vacante de delegado gubernativo en el partido judicial de Vich (Barcelona).

Cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), el capitán de Artillería D. Angel Ortega Pérez.

El Directorio militar

El Consejo de anoche
La referencia que el general Vallespina hizo anoche del Consejo celebrado bajo la presidencia del contraalmirante Magaz, fué la siguiente:
—Nuestra reunión ha sido muy breve. Asistió el subsecretario del ministerio de la Guerra y hemos estudiado el desarrollo del decreto firmado hoy sobre la fijación del cupo anual en 85.000 hombres. No es que haya nada urgente—añadió el general auditor—para esta tarde en el estudio; pero es claro que si podemos desarrollar el decreto en ocho días, será mejor que si lo hiciéramos en quince.

Por lo demás—terminó diciendo—, sólo lo hemos aprobado cosas de trámite.

EN LA FRONTERA DEL IRAK

¿Una guerra turcoinglesa?

LONDRES.—En los centros oficiales declaran que, sin pretender exagerar la nota en lo que concierne a la situación en el Irak, puede, sin embargo, afirmarse que no es muy satisfactoria esa situación.

Parece que han llegado a la frontera del Irak nuevos refuerzos turcos. El Gobierno inglés ha formulado una protesta ante el Gobierno turco.

La nueva incursión de las tropas turcas a la frontera septentrional del Irak causa preocupación. Los periódicos no ocultan que se trata de un asunto grave.

El «Times» dice: «El Gobierno británico ha dado órdenes para que se trate de evitar todo conflicto con las fuerzas turcas, y ha advertido al Gobierno de Angora, El tono de las

REAL DECRETO

Llamamiento a filas

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se llaman al servicio de las armas 85.000 hombres, de los cuales corresponden: 6.138 a los mozos procedentes de revisión a quienes por el número obtenido en el sorteo hubiera correspondido ingresar en filas, de no haber existido la causa que motivó su primitiva clasificación; 878 a los mozos que han terminado sus prórrogas y por igual concepto les hubiera correspondido servir en filas con los de su reemplazo, 77.984 a los mozos del actual reemplazo, habiendo servido de base de cupo para constituir la primera agrupación del contingente 130.143 mozos declarados soldados, y asignándose a las cajas de Baleares y Canarias el 80 por 100, según lo dispuesto en la base cuarta. letra d) de la ley de 29 de junio de 1918.

Artículo segundo. Las Cajas de recluta contribuirán a formar el cupo total de filas con el número de hombres que, por dichos conceptos, se señala para cada una.

Artículo tercero. Las Comisiones mixtas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que determina el artículo 228 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Dado en Palacio a 10 de octubre de 1934.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.

Los Consejos de guerra

El ilustrado consejero del Supremo de Guerra y Marina don Guillermo García Parreño, escribió por el año 1908 sobre «La jurisdicción militar en Bélgica». He aquí algunos párrafos interesantes:

«Otra ventaja importantísima de los Consejos de guerra belgas consiste en el juicio oral que ante ellos se celebra y donde los jueces ven y oyen a procesados, testigos y peritos, y presencian los informes de acusadores y defensores.

La lectura íntegra de una causa fatiga a los jueces y no les permite formar juicio exacto del hecho que se somete a su fallo».

El apuntamiento o extracto tampoco ofrece garantías suficientes, sobre todo si en su redacción no intervienen las partes interesadas. En cambio, el juicio oral sostiene forzosamente la atención y convence más, porque procesados, testigos y peritos declaran a satisfacción del Tribunal, que por medio de su presidente puede pedir cuantas aclaraciones necesite.

De aquel acto deduje grandes diferencias entre el prestigio y el interés que inspiran los Consejos de guerra belgas comparados con los de nuestro país.

No ofrece duda que aquellos inspiran más confianza que los nuestros, cuando se les ha concedido las mismas atribuciones que a los demás Tribunales que no fallan en última instancia. Si de sus resoluciones no apelan los interesados en tiempo hábil, son firmes y se ejecutan; el fallo es inmediato, inspirado en lo que vieron y escucharon los jueces; éstos no pueden comunicar con nadie mientras no terminan su misión; a la Sala especial de deliberaciones nadie puede entrar, ni los que están en ella salir, sin que esté firmada la sentencia, la última y más transigente.

centennial resolución del juicio, que se pronuncia en un aislamiento necesario, por todos conocido y vigilado, y cuya lectura es pública.

Nuestros Tribunales militares, a excepción del Supremo, «no fallan»; redactan un proyecto de sentencia, sometido siempre a la aprobación del capitán general, previo dictamen del auditor, que son los «verdaderos jueces», y si no encuentran justo el fallo, corresponde dictarlo al Consejo Supremo, y de cualquier modo, difícilmente es conocido más que por el acusado y por quienes han de intervenir en la ejecución de la sentencia; el sentenciado no se le permite interponer recursos en ningún caso; todo es secreto; la evolución de la justicia militar hasta igualarla, en cuanto sea posible, a la ordinaria, ha encontrado obstáculos en España, que aún subsisten, y llegada es la hora de que desaparezca esa tutela de los Consejos de guerra, modificando su constitución y ampliando sus atribuciones, que, dado el alto espíritu de justicia en que están inspiradas cuantas sentencias dictan, y la cultura de los oficiales españoles, la intervención de la autoridad judicial debiera desaparecer para que los fallos de estos Tribunales no estén sujetos a una revisión de que carece el Tribunal municipal del último villorio».

La Fiesta de la Raza

En el teatro Real

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el teatro Real la conmemoración de la Fiesta de la Raza, organizada por la Comisión especial designada por el Ayuntamiento y con arreglo al programa ya ultimado. Hará uso de la palabra, en representación del Cuerpo diplomático americano, el ministro de Méjico, D. Enrique González Martínez. Llevará la voz de la representación española el ilustre rector de la Universidad Central, Sr. Carracido.

Las eminentes actrices señora Membrives y señorita Tapia leerán poesías españolas y americanas.

Pronunciará un discurso el alcalde, señor conde de Vellellano, y ejecutará varias obras de concierto la banda Municipal.

La Radio Ibérica transmitirá radiotelefónicamente esta fiesta.

En Melilla

MELILLA.—El lunes se celebrará la Fiesta de la Raza en el teatro Reina Victoria. El ex diputado a Cortes D. Martín Velandía no podrá actuar de mantenedor por encontrarse enfermo.

DE MARINA

Creación de Grupos Quirúrgicos

Por una Real orden que ha publicado el «Diario Oficial» del Ministerio de Marina, se crea un Grupo Quirúrgico en el hospital de Marina de San Carlos, que estará formado por el jefe de la clínica de Cirugía como jefe del Grupo; dos oficiales médicos de la clase de capitanes o tenientes, que a ser posible tengan cumplidas sus condiciones de embarco, y que actuarán de ayudante de mano y anestesista; dos segundos practicantes, también cumplidos de condiciones, encargados de la esterilización, preparación de las operaciones y enfermo y demás servicios subalternos, y de una hermana de la Caridad, con título de enfermera, si la hubiere, que tendrá a su cargo el instrumental.

El jefe del Grupo hará la propuesta de su personal al director del hospital, y éste a la superioridad, y los asignados, le será con carácter interino y sin perjuicio de atender a los destinos que en la actualidad desempeñan.

En los hospitales de Ferrol y Cartagena se organizarán otros Grupos quirúrgicos análogos.

El Príncipe del Piemonte

CADIZ.—El príncipe de Piemonte, con su séquito y el embajador de Italia, ha regresado de Granada. Desde la estación se trasladó al buque insignia «San Georgio».

Los oficiales de los buques italianos «San Georgio» y «San Marcos», que regresaron de Sevilla en el «expreso», han sido obsequiados en el Ayuntamiento con un vino de honor.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES EN ESTA GUERRA

GASTOS MILITARES

Crédito por 63 millones

En la «Gaceta» se publican cuatro decretos de Guerra, concediendo créditos para distintos servicios del ministerio de la Guerra de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Hacienda y con el dictamen emitido por la mayoría de la Comisión permanente, en funciones de Pleno, del Consejo de Estado. En total importan dichos créditos 62.966.237 pesetas.

Por el primer decreto se concede un suplemento de crédito de 51.069.601 pesetas al capítulo III, artículo único, «Servicios de Artillería», del vigente presupuesto de gastos de la sección décimotercera, «Acción en Marruecos» (ministerio de la Guerra), con la clasificación que sigue: fabricación, pesetas 44.129.934; adquisiciones, 3.316.510 pesetas; entretenimiento, recompensación y transporte, pesetas 2.623.160, y atenciones imprevistas, 1.000.000 de pesetas.

El segundo decreto concede al presupuesto de gastos en vigor de la sección cuarta «Ministerio de la Guerra», dos suplementos: 410.000 pesetas al capítulo VII, artículo cuarto, «Servicios de hospitales», con destino a la adquisición, reparación y construcción de material, y 10.000.000 de pesetas al capítulo XIII, artículo único, «Servicios de Aeronáutica», para adquirir igualmente material de aviación.

Al capítulo adicional del mismo presupuesto se otorga un crédito extraordinario de 300.000 pesetas, con destino a la recomposición del material regimental de los Cuerpos, deteriorado prematuramente por haber prestado servicio en África.

Finalmente, a otro capítulo adicional de la sección décimotercera, «Acción en Marruecos» (ministerio de Marina), un crédito extraordinario de 1.185.736 pesetas, con destino a satisfacer los gastos que se originen con motivo de la organización de un batallón de Infantería de Marina que ha de pasar a prestar servicio en África, con la siguiente distribución: Personal. Para satisfacer el 50 por 100 por residencia en África de personal de jefes, oficiales, suboficiales y sargentos, así como los haberes y bonificaciones de tropa, 600.000 pesetas. Material. Gastos de material, utensilios, ganado, vestuario y otros, 585.736 pesetas.

La guerra civil en China

De Shangai dicen que Chang-Tso-Lin ha manifestado su intención de ocupar Pakin en breve.

Dicen de Pekin que el Gobierno está concentrando el grueso de su Ejército en el frente Norte.

Wu-Pei-Fa dirige personalmente las operaciones en primera línea.

En los círculos financieros extranjeros de la capital se siente gran inquietud por la estabilidad de los bonos del Tesoro garantizados por los ingresos de los Aduanas marítimas.

La opinión general es que la posición del mariscal Chang es desesperada, y la captura de Sun Liang, inevitable.

De Tokio manifiestan que el ministro de Estado japonés se ha declarado francamente partidario de que el Japón no intervenga en los asuntos de China.

Chang-Tso-Lin, contestando al «memorandum» que le dirigió el Cuerpo diplomático, relativo al bombardeo de la ciudad, ha declarado que, caso de ser atacado Pekin, se esforzará en que no sufran daño alguno el barrio donde se encuentran instaladas las Legaciones extranjeras.

El crucero «Príncipe Alfonso»

EL FERROL.—El vapor «Cabo Sigüenza» desembarcó en los astilleros uno de los albotantes destinados al crucero en construcción «Príncipe Alfonso», que condujo a Ránosa. En cuanto se reciban los otros tres se colocarán urgentemente, fijándose después la fecha de la botadura de dicho buque, acto que, según se asegura, presenciaron los Reyes.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Personal de Secretarías y Relatorías

Hoy quiero escribirte sobre la Administración de Justicia, en uno de sus aspectos más vulgares, por más conocido. Tanto se ha dicho de la Administración de Justicia, que las ideas, proyectos y planes se han esfumado por la cantidad que ascendía, ya que por la calidad hay que reconocer que algunos expuestos por personas doctas y técnicas gran viables y acertadas!

El pueblo tiene poco trato con jueces y magistrados, y cuando el más ligero motivo les aproxima, es de esclavo, y por breves momentos. Esto es debido a que la Justicia, en la mayor parte de los casos, son contadísimas las excepciones, y casi nunca se utilizan, llega al pueblo que con ella se relaciona por medio de sus abogados y procuradores, legales representantes, y éstos son los que mantienen viva y latente la relación particular y profesional, y, claro es, el nexo frecuente y obliquo se establece entre el público y los oficiales de las Secretarías y Relatorías que practican la mayor parte de las diligencias, unas veces con la intervención del secretario y otras sin ella. Claro es que me refiero al crítico instante de su práctica, pues formalmente siempre figuran.

Este personal tiene trascendental importancia, por lo que antes decía, y su remuneración está en razón inversa de su importancia, porque sabido es de todos que se le paga mal y trabaja mucho, y la resultante de estas dos premisas es que la conclusión corriente sea desfavorable para ese personal tan sufrido. ¿Se explica esta contradicción? ¿Es verosímil que aquel que cobra poco y trabaja mucho se abraza la censura en vez de la comisuración? Pues ello es cierto. He oído hablar muchas veces a particulares que han pasado una vez tan sólo por alguna Secretaría, y se quejan de lo divino y delo humano, alegando que la Justicia se administra mal y lentamente, en cuanto a la tramitación que pudiéramos llamar burocrática.

¿Tienen razón? ¿Son exageradas sus censuras? Pongámonos en un término medio—para no incurrir en lo vicioso de los extremos—y podremos enfocar el problema con conocimiento y serenidad.

Es indudable que hace falta reorganizar la recluta de ese personal, y esto es viejo de puro sabido, porque el más alejado de los Tribunales lo ha oído, por lo menos.

A mi juicio, todo el personal actual debe irse amortizando, y prohibiendo a los secretarios y relatores que hagan nuevos nombramientos.

Para suplirlos debiera crearse urgentemente un Cuerpo de aspirantes a oficiales y auxiliares de Secretarías y Relatorías de Juzgados, Audiencias y Tribunal Supremo, mediante la convocatoria de una oposición que habría de celebrarse en la capital de cada una de las Audiencias y Tribunal Supremo, mediante la convocatoria de una oposición que habría de celebrarse en la capital de cada una de las Audiencias territoriales, establecidas las oportunas bases por el ministerio de Gracia y Justicia, y pagado este personal por el Estado, con el auxilio, proporcio-

nal a sus ingresos, de los titulares de las Secretarías, mientras sean sus ingresos obtenidos por arancel.

Se fijaría una plantilla definitiva de oficiales y auxiliares por cada Juzgado, Audiencia y Tribunal Supremo, en relación con el número de Secretarías en ellos existentes, y asignando los sueldos con arreglo a la categoría de los Juzgados y Audiencias, bien sean de entrada, ascenso o término, o bien provinciales o territoriales.

Podría ingresarse directamente por la categoría de oficial, mediante oposición libre o concurso entre los existentes, reservando una plaza de cada cuatro para los auxiliares con más de dos años de servicio.

Desde luego, y esta es la medula de la reforma, para ser oficial se exigiría el título de licenciado en Derecho, y para los destinos de auxiliar poseer, por lo menos, el título de bachiller, debiendo acreditar estos requisitos previamente, es decir, al tiempo de inscribirse para las oposiciones.

Todo lo anterior lo apunto modestamente, ansioso de que otros más doctos que yo introduzcan las modificaciones pertinentes y que la experiencia dicte, aunque por ser formulado el proyecto anterior a grandes rasgos es innegable que el estudio de la parte de detalle lo hará más viable.

Pero lo que es indudable—y olvido por un instante la modestia—, es que de llevarse a la práctica en tal forma o parecida, la Administración de Justicia se habría reorganizado en sus propios fundamentos, sería más barata, más rápida y el personal de las Secretarías poseería una cultura jurídica, no rutinaria y elemental, sino fuerte y frondosa, adquirida en el estudio concienzudo y metódico. El pueblo, como el profesional, se habría de sentir más satisfecho, y la sensación de justicia sería mayor.

Y no quiero terminar estas líneas sin hacer constar de un modo explícito que el redactarlas no me guía el menor rencor ni la más leve animadversión hacia el modesto personal de las Secretarías, que ocupan sus puestos en la organización actual, pues al contrario, les compadezco por las condiciones en que tienen que ganarse la vida, y de mi humilde pluma pueden disponer para apoyarles en todo aquello que represente una reorganización en cuanto a horas de trabajo y remuneración, y con ello mejora y bienestar de clase.

Pero ellos, comprensivos y justos, por ser servidores de la propia Justicia, han de reconocer que la reforma se impone, y que si no se ha implantado ya en España, como en otros países, hay que atribuirlo a la inercia del pueblo español durante los veintitrés últimos años. Hoy, que la regeneración de España se inicia, y la forma de legislar se ha simplificado, por razón de la vida de excepción en el régimen político actual, puede el Directorio militar llevarla a la realidad, con aplauso de la inmensa mayoría de la opinión.

José FERNANDEZ CONDE Abogado.

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Nombrando consejero permanente del Consejo de Estado a don Manuel Durán Cossío.

GRACIA Y JUSTICIA.—Concediendo libertad condicional a 71 penados.

GUERRA.—Fijando en 85.000 hombres el contingente del cupo de filas para el reemplazo actual.

HACIENDA.—Fijando las plantillas del personal y asignación para material con destino a los depósitos comercial y franco de Porto-Pi y de Santander, respectivamente, cuyos gastos son reembolsables.

INSTRUCCION PUBLICA.—Concediendo la gran cruz de Alfonso XII a D. Luis Cubillo.

TRABAJO.—Modificando la ley de 10 de diciembre de 1921 sobre construcción de cosas baratas.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Ceuta y jefe de la Comandancia de Algeciras, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Bernardo Costell.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, remitiendo a informe instancia de Luis Blasquer, que solicita ingreso en carabineros jóvenes.

Al ídem ídem de la de Huesca, dejando vista la papeleta que en solicitud de destino a la Comandancia de Gerona promovió el carabiniere D. Luis Abajo.

A los ídem ídem de las ídem ídem de Zamora, Santander y Coruña, desestimando petición de traslado a la Comandancia

de Madrid del carabiniere José Figueroa; a varias Comandancias, del marino Diego Domínguez; ídem ídem a Madrid del cabo José Campos.

Al ídem ídem de Algeciras, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiniere Francisco Hurtado, Casales.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, trasladando escrito del capitán general de la segunda región, en el que se accede a lo peticionado por el carabiniere José Heredia Cruz.

Al coronel de la primera Subinspección, Barcelona, disponiendo cause baja en el Cuerpo a fin del presente mes el carabiniere Jacinto Corrales Barrios, de la Comandancia de Barcelona.

NECROLOGIA

El marqués del Real Tesoro SEVILLA.—Esta mañana se efectuó la conducción del cadáver del vicelentante de la Armada y ex ministro de Marina marqués del Real Tesoro, que falleció ayer en Sevilla, desde la casa mortuoria a la estación de San Bernardo, para ser llevado a Jerez, donde recibirá sepultura en el panteón de familia. Presidieron el duelo el Infante y los hijos del finado, y asistieron al acto las autoridades, representaciones oficiales, jefes y oficiales de Marina, y numeroso acompañamiento. Formaron fuerzas de la Comandancia de Marina y de desembarco del cañonero «María de Molinos», salida en el puerto, que no rindieron honores por expresa disposición del finado.

Entierro del coronel Martín Fernández BARCELONA.—Se ha efectuado el entierro del coronel del regimiento de

Santiago, D. Pedro Antonio Martín Fernández, hermano del periodista madrileño, representante en España de «La Prensa», de Buenos Aires, D. Mariano. Al acto asistieron el jefe de Policía, en representación del gobernador; el capitán general y numerosas Comisiones de jefes y oficiales de la guarnición. Fueron rendidos al cadáver los honores de ordenanza.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Valores municipales', 'Acolones', and 'Moneda extranjera'.

EXAMEN DE EXPEDIENTES

Recompensas de Guerra

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Real decreto de 11 de mayo último, se han sometido a examen del Gobierno los expedientes de juicio contradictorio de ascenso por méritos de campaña en Africa del personal que a continuación se relaciona, expedientes que corresponden al período de operaciones comprendido entre 30 de junio de 1918 y 3 de febrero de 1920, y habiéndose conformado el Directorio militar con el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que los informó desfavorablemente, se hace así presente a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Comandantes de Infantería D. Elíseo Alvarez Arenas y D. Amadeo Balmes Alonso, ídem de Caballería D. Miguel Manso de Zurriaga, ídem de Infantería don Santiago González Tablas y D. Ladislao Ayuso Casamayor, capitán de Infantería D. José Villalva Rubio, ídem de Caballería D. Ramón Sarrá Ovejero, ídem de Infantería D. Jenaro Uriarte Arriola, don Francisco Delgado Serrano, D. José Fomés Darnaut, D. Juan Mendoza Iradier, D. Luis Romero Bapart, D. Gabriel Alfabra Echevarría, y de Artillería D. Antonio Ordóñez y de la Fuente, tenientes de Infantería D. Joaquín Ramonet López,

D. Manuel Faurrié Barrera, D. Bienvenido Pascó Miró, D. Luis González Mármol, D. Enrique Carreño Velarde, don Juan Sanz Prieto y D. José Jiménez Gutiérrez (E. R.); ídem de Ingenieros don Roberto Escalante Marzal, ídem médico D. Gaspar Gallego Mateos y de Infantería D. Mariano Valberberas García.

Circulares de Guerra

Canado de desecho Próxima la fecha en que debe darse de desecho el ganado caballar y mular en todas las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército, incluso las Fuerzas Regulares Indígenas de Marruecos, con arreglo a lo que dispone la Real orden circular de 25 de junio de 1919, los primeros jefes que manden unidad independiente dentic exista ganado de plantilla, remitirán a este Centro, precisamente dentro del mes actual, duplicadas propuestas del ganado de los suyos respectivos, que por padecer enfermedades incurables no contagiosas y hallarse inútiles para el servicio, deban ser vendidos en pública subasta.

Plantillas de caballos

Los Cuerpos de Infantería que tengan ba'allón expedicionario, procederán con toda urgencia a entregar en los destacamentos del Depósito de Remonta respectivos los caballos de oficial que excedan de la plantilla, debiendo quedar solo en cada regimiento dos caballos, pertenecientes al coronel y al capitán ayudante.

Audiencia militar en Palacio

En audiencia militar recibió Su Majestad el Rey al jefe de la primera división orgánica, general Sr. García Moreno; gobernador militar de Madrid, general Sr. Suárez Inclán; general de brigada Sr. García Benítez, intendente de división de la primera región D. Cayetano Jérens, coroneles de Infantería don Luis de Eugenio, de Artillería de la Armada D. José María Vázquez de Castro, de Estado Mayor D. Leopoldo López, comandante del regimiento del Rey don José Perol Mazariegos.

GUARDIA CIVIL

Los veteranos del Móvil

En septiembre último cumplió el segundo aniversario de su creación el 26 Tercio, cuya denominación de Móvil revela la característica especial de su servicio.

Una Real orden, por entonces, estableció como primera condición para el ingreso llevar un año, como mínimo, de servicio en filas. El soldado que allí en Africa sintió el impulso de seguir voluntariamente prestando sus servicios, fué el primer elemento que integró esta nueva trinidad. Era el joven Guardia civil que revelaba en su curtido rostro un período militar donde el deber y la abnegación hicieron el mérito de la recompensa, que le dió preferencia para el ingreso.

El artillero, el jinete, el infante, y cuantos diseminados en el Ejército realizan misiones diferentes, quedaron confundidos con el mismo uniforme, para cumplir una misión única.

La Prens hizo el elogio merecido a este nuevo soldado. El estudio de su misión fué la práctica constante del servicio que tenía confiado, y en la calle, en la fábrica, en el muelle, en la carretera próxima a la población, al guardia civil que empezaba cumplió con nobleza sus deberes. Las circunstancias le manifestaron la importancia de su misión, y con ella supieron escribir las primeras páginas para el historial de su Tercio.

Actualmente, en el soldado de entera res ha quedado fijada la figura del veterano. Son los mismos de entonces, y, sin embargo, en sus rostros puede leerse algo nuevo, que vive como un secreto anónimo en el alma de esta Institución.

Para ellos únicamente es el honor merecido que les dió el derecho de ser los primeros veteranos del Móvil.

JEMIS ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferreteria y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA Subsecretaría

Cesa en el cargo de ayudante del general D. Jerónimo Palón el comandante de Infantería D. Feliciano Castellón.

Se nombra ayudante del Intendente don Gonzalo Barceló al comandante don Andrés Carramolino.

Se nombra ayudante del inspector médico D. Eduardo Semprún al comandante don Francisco Valladolid.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, a los sargentos de Infantería D. Miguel Sánchez Redondo, D. José Rodríguez Pérez y D. Francisco Ríos Granado, y al de Caballería D. José Calvo Rosado.

Quedan en situación de «Al servicio del Protectorado» los sargentos Saturnino Peñas Valhonrat y José Rodríguez.

Artillería

Se concede el empleo de auxiliar de Oficinas de primera y segunda clase, respectivamente, del personal del material de Artillería D. Manuel Alonso García y don Martín Vázquez Casal.

Sección de Justicia y Asuntos generales

Destinos civiles.—El sargento Enrique Catalá Vilar ha sido nombrado oficial mayor de Secretaría del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia).

Academias

Causa baja en la de Infantería el sargento D. Sigfredo Ortega.

Otros destinos

Se designa para el cargo de director del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, al coronel de Estado Mayor D. Joaquín Fanjul Goñi.

Licencias

Se conceden dos meses de licencia al oficial tercero de Oficinas Militares don Víctor Menac Clemente, y para contraer matrimonio, al músico mayor D. Silvestre Peñas.

Intendencia

Se confiere el empleo superior inmediato: al teniente coronel D. Emilio Cremata, al comandante D. Manuel Seco Sánchez, al capitán D. Claudio Vázquez y al teniente D. Francisco Pinillos.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada. Hijos de MANUEL GRASES INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina ATOCHA, 30 a Ciavet) duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Notas teatrales

El contrato del tenor Fleta

Ha quedado ultimado, mejor dicho, ratificado, el contrato del formidable tenor Fleta para la próxima temporada del teatro Real.

Miguel Fleta debuta el día 20 de este mes en el Metropolitan, de Nueva York. Actuará después en algunos otros teatros de Norteamérica, y en el mes de febrero regresará a España.

En el Real se presentará el 24 de febrero, y desde esta fecha al 10 de marzo cantará doce funciones, interpretando una ópera nueva. Esto es lo convenido: doce funciones, que podrán ampliarse con las extraordinarias fuera de abono.

Según nuestras noticias, la temporada oficial en el regio coliseo comenzará en los primeros días de diciembre.

Próximos estrenos

En la Comedia, el juguete cómico en tres actos, de Paso y González del Toro, «La pura verdad».

En Esclava, «La rosaleda», comedia en tres actos, de González del Castillo y Enrique Arnal.

En el Reina Victoria, la comedia policiaca en tres actos, «La mano misteriosa», arreglo de Cadenas.

En la Infanta Isabel, la comedia en tres actos, de Pedro Muñoz Seca, «La buena suerte».

En Apolo, el sainete lírico en un acto y tres cuadros, de García Alvarez, Luque y el maestro Luna, titulado «Calixta, la prestamista».

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de Chile y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen y la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Lo Ho, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como envase, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas
Alberto Aguilera, 25. — Madrid. — Teléfono 19-59 J.

Los mejores vinos de España, a precios módicos.
Depositarlos en los productos de exportación.
Vinos de exportación, Año Santa Margarita y Quinta Nueva (especial para señoras).

El Arca de Noé
Almacén de papel
Objetos de escritorio
Casa especial en suministro de oficinas
Papeles de hilo y algodón.
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall
CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET
SEC. — DEMI-SEC. — DULCE
DEPOSITARIO: Mantecueras Leonoras-Ricalá, núm. 21
PICALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sei y byonos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— DE —
A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ
PULSERA
GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzado para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Precio de suscripción: DOS PESEIAS AL MES
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [Cuerpo]
..... empleo pueblo
..... provincia
Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

Agua mineral VALDEZARZA
— naturales —
EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y eczemas. Usar el folleto médico con el análisis VERDADERO!!!
La más agradable de tomar, sin producir efectos, como otras aguas
DE VENTA EN LAS PROVINCIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO GENERAL, D. F. Santos

JABON CATARINEU
Paquete en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M.
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva
PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Esteban y C. (S. en L.) BARCELONA (BARCELONA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS ECONÓMICOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas.
Agencia en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.
Seguros de incendios.
Seguros de mar.
Seguros de accidentes.
Seguros de robo.
NICALA, 42, MADRID

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Recomendada RECLAMATORIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1923. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, NIÑOS DE VIZCAYA, CUERPO DE FARMACIA y entidades BANCARIAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Garcillán, Moderno Bata, 2.—Apartado 329.—MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : Teléfono 31-34 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

:-: AGUAS :-: ::-: PURGANTES :-: ::-: MINERALES :-: ::-: DEPURATIVAS :-: ::-: NATURALES DE ::-: ANTIBILIOSAS :-: ::-: PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR ::-: ANTIHERPÉTICAS :-:

CARABANA